

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL POR LA QUE ACUERDA PRORROGAR EL CONTRATO DE SERVICIOS DENOMINADO “SERVICIO DE ASESORAMIENTO Y DESARROLLO DEL PROYECTO ECOESCUELAS EN ANDALUCÍA DURANTE EL CURSO 2024/2025 POR LA ASOCIACIÓN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y DEL CONSUMIDOR (ADEAC) (CONTR 2024 1016904)

Visto el expediente de contratación antes referido, resultan los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Con fecha 4 de marzo de 2025 se formalizó el contrato de “Servicio de Asesoramiento y Desarrollo del Proyecto Ecoescuelas en Andalucía durante el curso 2024/2025 por la Asociación de Educación Ambiental y del Consumidor (ADEAC), CONTR 2024 1016904, adjudicado a la Asociación de Educación Ambiental y del Consumidor ADEAC por el procedimiento negociado sin publicidad., de conformidad con el artículo 168. a) 2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, por importe de 13.000 (trece mil euros) más el 21% de IVA (2.730 euros), lo que hace un total de 15.730 euros (quince mil setecientos treinta euros) y el plazo total de duración del contrato se extenderá desde la firma del mismo hasta el final del curso 2024/2025.

Segundo.- Con fecha 4 de junio 2025, se manifiesta por la titular del Servicio de Planes y Programas Educativos de la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la necesidad de prorrogar el contrato desde septiembre hasta el final del curso 2025/2026 tal y como se establece en el apartado 3 de PCAP de este contrato, y por el mismo importe:

Tercero.- Con fecha 11 de junio de 2025 se realiza, por parte de la Secretaría General Técnica el trámite de audiencia, habiéndose recibido conformidad por parte ADEAC el 23 de junio de 2025.

Cuarto.- Con fecha 25 de junio de 2025 es fiscalizada la propuesta de documento contable AD CONT/2025/0121591816 por la Intervención Delegada.

Por lo anterior, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 , y considerando que en el expediente se han cumplido los trámites previstos en la vigente Legislación de Contratos de las Administraciones Públicas,

ISABEL GABELLA VALERA		03/07/2025 14:33:23	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw6usB2Y56KhRhWBG9Qdl8GvJ0h	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ACUERDO

Aprobar la prórroga del contrato de servicios denominado "SERVICIO DE ASESORAMIENTO Y DESARROLLO DEL PROYECTO ECOESCUELAS EN ANDALUCÍA DURANTE EL CURSO 2024/2025 POR LA ASOCIACIÓN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y DEL CONSUMIDOR (ADEAC), CONTR 2024 1016904, suscrito el día 4 de marzo de 2025, con la ASOCIACIÓN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y DEL CONSUMIDOR ADEAC. desde septiembre hasta el final del curso 2025/2026 tal y como se establece en el apartado 3 de PCAP de este contrato, por un importe de 13.000 (trece mil euros) más el 21% de IVA (2.730 euros), lo que hace un total de 15.730 euros (quince mil setecientos treinta euros).

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica
LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA
P.D.ORDEN 11-05-2025 (BOJA N.º. 91 DE 15-05-25)

Fdo.: Isabel Gabella Valera

ISABEL GABELLA VALERA		03/07/2025 14:33:23	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw6usB2Y56KhRhWBG9Qdl8GvJ0h	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	